Sesión 48.

Día 20 de Julio de 1911.-

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Dr Calderón
Sr Jijena
Con licencia
Dr Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarenta p.m. bajo la Presidencia del Dr José Mª Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

2619 M.- Designar la escuela nº 27, del Consejo Escolar 12; para que en ella preste servicios el maestro de segunda categoría de la escuela nacional Nº 14, de Mendoza, Sr Jacinto R. Miranda, á quien con fecha 9 de Mayo último se le acordó pase para las escuelas de la Capital.-

9169 C.- Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional nº 82, de la Provincia de Catamarca, Señor Ramón Barrionuevo; y nombrar en su reemplazo, al Sr Pedro Balkenende (hijo).

1249 10:- 1º Ordenar al Depósito provea los útiles, especificados en planilla de fs 2, á la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10; quedando autorizado para adquirir

aquellos de los cuales no tenga existen-
cia y á cuyo efecto la Contaduría
liquidará, á favor de la primera y
con cargo de rendir cuenta, la suma
de Ciento Sesenta y Tres pesos con
Noventa centavos moneda nacional,
($ 163.90 m/n).

2°.- Autorizar igualmente
al Depósito para adquirir, con
destino á la misma escuela y de la
casa J. A. Medina é hijo, un piano
y los correspondientes accesorios, de
la marca y demás condiciones que
determina el respectivo contrato;
y cuyo importe de Quinientos
Cincuenta pesos moneda nacio-
nal ($ 550.00 m/n) deberá depositar
aquel Consejo, de sus fondos de matrí-
cula, en la Tesorería de éste para
el pago oportuno del gasto, que se
efectuará previo informe de la
Inspección Técnica sobre la bon-
dad del citado instrumento.-

3°.- Disponer que la Dirección
General de Arquitectura se encargue
de colocar el lavatorio que se manda
proveer en la presente resolución,
y el Depósito haga construir, por el
Taller de Reparaciones, la tarima
necesaria para el piano.-

7693 5°.- 1°.- Conceder licencia con goce de
sueldo, por el término de dos meses, pro-

rogable en las mismas condiciones si fuera necesario, á la maestra de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 5°, Sra Adela A. Fantino de Hasquiry, quien deberá someterse á nuevo exámen de la Inspección Médica Escolar á la terminación de la licencia.- (Enfermedad y Parto).-

2°.- Nombrar en su reemplazo, y por el término de la licencia, á la Sra Sara Ch. de Dedominici, inscripta.

4427 5°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 5°, Srta Zoé Guaita.-

9554 12°.- Nombrar directora de la escuela N° 28 del Consejo Escolar 12°, á la Sra Rosario Eguren de Borghans Barros, actual maestra de primera categoría y que tuvo á su cargo la organización de dicha escuela.-

6527 M. 1°.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Mesa de Entradas, don Antonino E. Montaldo, relativa á la inversión dada en la correspondencia oficial del mes de Abril último, á la suma de <u>Trescientos veintidos</u> pesos con <u>diez y seis</u> centavos moneda nacional ($ 322.16 m/n) que recibió de Tesorería con tal objeto.-

2°.- Librar órden de pago, por la expresada suma y en calidad de

reintegro, á favor del Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serey, imputandose el gasto á "Recursos del Consejo".-

2638 C/909. Nombrar maestra de tercera categoría interina para la escuela N° 6 del Distrito 4°, á la Srta Angela Paccinotti, que actualmente presta servicios en la misma escuela en carácter de suplente.-

878 C.- Librar órden de pago á favor del Consejo Superior de Educación de la Provincia de Corrientes, por la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.00 m/n), importe del anticipo por el primer bimestre de la Subvención Nacional del presente ejercicio, debiendo imputarse este pago al Inciso 13 Item 4 del Presupuesto General Vigente.-

1963 C.- 1°.- Hacer saber al Consejo Escolar 14°, que habiéndose firmado contrato de locación por la casa de la calle Baradero N° 475, donde se instalará la escuela de cuya organización está encargada la maestra Srta Irene Cervera, se sirva elevar la terna correspondiente para proveer el nombramiento de directora efectiva.-

2°.- Nombrar suplente de la Srta Irene Cervera, como maestra de la escuela N° 9 del Consejo Escolar 11°

y por el tiempo que dure su misión de organizar la nueva escuela del Distrito 14°, á la Srta Celinda E. Patiño Andrade, inscripta.

3372 13°.- Declarar cesante, por haber alcanzado sus inasistencias sin justificar al quince por ciento de los días hábiles del curso actual, á la maestra de la escuela N°6 del Distrito 13°, doña Vicenta B. de Aguilar; y nombrar en su reemplazo, al Sr. Pedro Barrios.-

7773 5° Asignar á la escuela N°19 del Distrito 5°, las partidas mensuales de Cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n) y Ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m/n), para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, á contar del 1° de Abril ppdo.

9018 5°.- Nombrar maestra para la escuela N°19 del Distrito 5°, á la Maestra Normal, doña Mercedes A. Beltrán.

9017 5°.- Nombrar maestra para la escuela N°11 del Distrito 5°, á la Maestra Normal, doña Matilde L. Hermida en reemplazo de doña Delia Alonzo, que pasó á otro puesto.

8972 T.- 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Manuel Sundbland del cargo de Encargado Escolar titular de Catex (Pampa), y darle las gracias por los servicios prestados.-

2°.- Nombrar en su reemplazo

al Sr Luis Denegri.–

8800 C. Trasladar al maestro don Guillermo Roberts de la escuela N°27 de Puerto Madryn (Chubut) á la escuela N°12 de Bryn Gwyn, en reemplazo de la Srta Elena P. de Longe que renunció y con antigüedad al 28 de Junio ppdo, en que la Inspección General de Territorios efectuó dicho traslado.–

7688 13°. 1°. Declarar cesante por abandono de puesto, sin haber justificado su ausencia en modo alguno, á la maestra interina de la escuela N°1 del Consejo Escolar 13°, Señora Antonia Amato de Martínez.–

2°.– Nombrar maestra para la antedicha escuela N°1, á la Maestra Normal Srta Mariana García.–

9263 N. 1°.– Autorizar al Sr Encargado Escolar de Loncopué (Neuquen) para que, de los fondos de matrículas que administra, invierta la suma de Veinte y Cinco pesos moneda nacional ($ 25.00 m/n) en el pago de los gastos que hubiere efectuado con motivo de la celebración de las pasadas fiestas Julias por la escuela de su dependencia, con cargo de elevar los comprobantes justificativos de tales gastos en su primera rendición de

cuentas.

2°.- Manifestar al mismo que, en lo sucesivo y en casos análogos, debe solicitar la autorización correspondiente con un mes de anticipación por lo menos.-

8914 12°.- Declarar cesante á la maestra de tercera categoría interina, de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 12°, Srta Angela Beltritti, en razón de no haberse presentado á ocupar el puesto; nombrándose en su reemplazo á la Srta Julia Creu.-

9262 9.- 1°.- Autorizar al Sr. Encargado Escolar de Quehué (Pampa) para que, de los fondos de matrículas que administra, invierta la suma de Treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 m/n) en el pago de los gastos que hubiere efectuado con motivo de la celebración de las pasadas fiestas Julias por la escuela de su dependencia; con cargo de elevar los comprobantes justificativos de tales gastos en su primera rendición de cuentas.

2°.- Manifestar al mismo que, en casos análogos y en lo sucesivo, debe solicitar la autorización correspondiente con un mes de anticipación por lo menos.-

5656 12°. Autorizar al Consejo Escolar 12° para adquirir con "Fondos de Matrí=

cula", una bandera de seda con su asta correspondiente y moño de cinta con inscripción bordado en oro á mano, destinada á la escuela Nº 1 de su dependencia, aceptándose al efecto el adjunto presupuesto de la casa Viuda de Ninot, importe de Noventa y Cinco pesos moneda nacional ($ 95.00 m/n).—

4950 5º Pasar al Asesor Letrado Doctor del Campo, para que se sirva citar al Sr. Angel Pini, domiciliado en Avenida de Mayo 1061 y procedan á celebrar contrato de locación sobre las casas de su propiedad, situadas en la Avenida Alcorta Nº 528-34 y 42, bajo las siguientes condiciones.-

(a) Duración tres años, prorogable á opción de este Consejo y alquiler mensual de Quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m/n), el que empezará á devengar desde el día en que sean entregadas á satisfacción las obras que más abajo se indican:

(b) Demoler las paredes y tabiques que en el plano adjunto están señalados en pintura amarilla y abrir las ventanas y claraboyas marcadas en el mismo.

(c) Construcción de 4 w. c.c. y 4 mingitorios.

(d) Pintura y blanqueo general de

todo el edificio, picando el revoque en las partes en que esté en mal estado, pintura de puertas y ventanas y recorrido de toda la carpintería.

(e) Tanto las obras enunciadas precedentemente, como las que fueren necesarias al final de cada curso escolar para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario y se llevarán á cabo de acuerdo con las indicaciones de la Dirección Gral de Arquitectura.-

(f).- El pago de derechos municipales é impuestos fiscales estará también á cargo del propietario.-

5920 12º.- 1º.- Asignar á cada una de las escuelas de reciente creación en el Distrito 12º.- Nºs 24, 25, 26, y 27, las partidas mensuales de Ocho pesos ($ 8.00) y Cinco pesos ($ 5.00) moneda nacional, para gastos eventuales y de limpieza, respectivamente, á contar del 1º de Marzo ppdo.-

2º.- Asignar á la escuela n. 23 del mismo Distrito, cuyo número de aulas excede de cinco, las partidas mensuales de Ocho pesos ($ 8.00) moneda nacional para eventuales, y Diez pesos ($ 10.00) moneda nacional para limpieza, también á contar del 1º de Marzo ppdo.

7424 I.- Aprobar los adjuntos contratos de alquileres de casas para escuelas na-

cionales en Provincias, elevados por la Inspección General de Provincias y corrientes de fs 1 á fs 54 del presente expediente.—

8425 C.. Autorizar al Sr Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), para que de los fondos de matrículas que administra, invierta la suma de Veinte y Seis pesos moneda nacional ($26.00 m/n) en el pago de la compostura y afinación del piano existente en la Escuela Superior de Niñas Nº 2 de su dependencia, aprobándose al efecto el presupuesto adjunto presentado por don Federico Vega; con cargo de elevar el comprobante justificativo de tal gasto en su primera rendición de cuentas.—

8156 8º.- Reconocer como de segunda categoría á contar del 1º de Marzo ppdo, al maestro de la escuela Nº 7 del Distrito 8: Sr Raúl Gutiérrez, en razón de que el mismo ha registrado título de Profesor Normal, al iniciarse las últimas vacaciones.—

7869 C.. 1º.- Autorizar al Sr Encargado Escolar de Puerto Madryn (Chubut) para que, de los fondos de matrícula que administra, invierta la suma de Diez y nueve pesos con Veinte centavos moneda nacional ($19.20 m/n) en el pago de los gastos que ha efectuado

con motivo de la celebración de las pasadas fiestas Mayas por la escuela de su dependencia; con cargo de elevar los comprobantes justificativos de tales gastos en su primera rendición de cuentas.

2º.- Manifestar al mismo que, en lo sucesivo y en casos análogos, debe solicitar la autorización correspondiente, con un mes de anticipación por lo menos.-

8877. 7º.- 1º.- Conceder licencia desde el 1º del actual hasta el 1º de Septiembre próximo, pero solo dos días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito 7º, doña Celia Roygt Andrade (enfermedad).-

2º.- Aprobar la designación hecha por la Inspección Técnica á favor de la Srta Mercedes C. del Intento para reemplazar á aquella maestra durante el término de su licencia.-

6336 R/907. Aprobar el contrato que corre á fs 36 de este expediente, relativo á la construcción de un pabellón de W.W. C.C., instalación de aguas corriente y cercado del terreno que ocupa la escuela de "Barrio Tango" (La Rioja), celebrado entre el Abogado del Consejo (Dr del Campo) y don Pedro Madaio.-

8116 C/910 Reservar hasta mejor oportunidad el presente expediente relativo á la construcción de casa habitación del direc=

tor, de la escuela de "Esmeralda" Provincia de Santa-Fé.-

9452 P.- 1°.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela N° 64 de General Pico (Pampa), don Ricardo Ferreyra á contar desde el 26 hasta el 31 de Mayo último.-

2°.- No abonar al referido director su sueldo por todo el mes de Junio ppdo en vista de haber permanecido ausente en esta Capital, sin licencia acordada por el H. Consejo y á pesar de las reiteradas órdenes dadas por el Inspector Seccional para que se presentara á ocupar su puesto.-

3°.- Apercibir seriamente al mencionado director por su conducta antireglamentaria, y manifestarle que en caso de reincidencia ó de recibirse nuevas quejas sobre el vicio deprimente de alcoholista ó deudas pendientes que afecten su reputación de educador, será declarado cesante.-

4°.- Trasladar al Sr Ferreyra, á la dirección de la escuela No 22 de Colonia Sarmiento (Chubut), en reemplazo del Señor Francisco Ramognini, cuyo nombramiento de director interino queda sin efecto.-

5°.- Trasladar igualmente

á dicha escuela, á la maestra de la escuela Nº 64 de General Pico, Señora Emma J. de Ferreyra.–

6º.– Ordenar al Sr Ferreyra y señora se pongan en viaje á su nuevo destino antes del 15 de Agosto próximo.–

7º.– Trasladar á la escuela Nº 64 de General Pico, en reemplazo del Sr Ferreyra, al actual director de la escuela Nº 53 de Metileo, don Juan R. Garro.–

8º.– Trasladar además á la escuela Nº 64 de referencia á la actual maestra de la escuela Nº 53 de Metileo, Srta Isabel Garro, en reemplazo de la Sra Emma J. de Ferreyra.

9º.– Nombrar director de la escuela Nº 53 de Metileo en reemplazo del Sr Garro, al Maestro Normal don Ricardo Melián.–

10º.– Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Nº 53 de Metileo, á la Maestra Normal Señorita Antemia Melián, en reemplazo de la Srta Garro que pasa á otro punto.–

8311 13º.– Permutar en sus respectivos puestos á los maestros don Angel Fernández Suárez, de la escuela Nº 5 del Distrito 13º y don Evaristo Quiroga, de la escuela Nº 1 del mismo Distrito,

haciéndose del presente un caso de excepción por razones de mejor servicio.—

2497 F.- 1º.- Pedir al Sr. Presidente de la Comisión Edificadora Escolar de Barrio Pango (La Rioja) don Sixto Grandoli, se sirva abonar al Constructor don Nicolás L. Falconi, el saldo del precio del edificio escolar levantado en dicha localidad y que existe en su poder, haciéndosele saber, al mismo tiempo, que el Sr. Falconi deberá otorgar el recibo del caso en nombre de la sociedad en liquidación "José Falconi é hijo".—

2º.- Disponer que la Inspección Seccional respectiva informe sobre si las obras del edificio de la referencia no ha sufrido en su bondad de construcción.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarto p. m.

J M Ramos Mejía

Santiago Lopez